

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se tramitan en este Juzgado con el número 84/1991, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Melero Varo, domiciliado en travesía Rianxo, 11, bajo (A Coruña); doña María Dolores Lebon Rodríguez, domiciliada en General Sanjurjo, 282, 9.º izquierda (A Coruña), y don Ángel Ambrós Martínez, domiciliado en General Sanjurjo, 282, 9.º izquierda (A Coruña), se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 29 de marzo de 1999, y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 28 de abril siguiente y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 26 de mayo siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en las primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera, del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Una onzava parte representativa de la plaza de garaje número 30 del local sito en la planta semisótano del cuerpo número 2, que forma parte del edificio, sin número, actualmente denominado «Carmiña», con frente a la rúa do Pombal, haciendo esquina a la calle Fuxeira, en el lugar de Perillo, parroquia de Santa Leocadia de Alfoz, Ayuntamiento de Oleiros.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 360, folio 196, finca número 23.220.

Tasada pericialmente para subasta en la cantidad de 914.929 pesetas.

2. Piso tercero B del cuerpo número 1 de la casa, sin número, con frente a camino vecinal que desemboca en la carretera que conduce al Puente del Pasaje, en el lugar de Perillo, parroquia de Santa Leocadia de Alfoz, Ayuntamiento de Oleiros. Ocupa una superficie aproximada de 79,85 metros cuadrados. Se le asigna como anejo inseparable el departamento a trastero identificado con el número 7 de los construidos en planta baja cubierta del cuerpo de edificación en que está integrado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 435, folio 50, finca número 20.570.

Tasada pericialmente para subasta en la cantidad de 7.756.869 pesetas.

Dado en A Coruña a 11 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—60.045.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Mercedes García Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1998, a instancia de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Jiménez Moreno y doña María Isabel Ropero Pérez, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 15 de enero de 1999, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 12 de febrero de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 12 de marzo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2025-0062-15-3128384947, abierta en Caja Sur, sucursal de Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso vivienda número 2, letra A, planta primera, del edificio en esta ciudad, sito en urbanización existente entre calles Mártires de Poley y Andalucía, marcado con el número 5. De superficie útil 89 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cuartos de aseo y de baño, y armario empotrado. Linda: Derecha, entrando al edificio, patio de luces, rellano y hueco de escaleras; izquierda, vistas a plaza de nueva apertura y piso número 3 de la planta, y fondo, casas de calle Monturque. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del edificio del 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 21.614, al libro 429, folio 111.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.128.000 pesetas.

2. Rústica. Suerte de olivar, al partido de Perulejo, término de Cabra, de cabida 84 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, arroyo de Santa María; este, don Jesús Pérez de Cisneros, y oeste, don José Ropero Pérez y arroyo de Santa María.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, finca número 26.157, al libro 547, folio 189.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.284.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 9 de octubre de 1998.—La Juez, María Mercedes García Romero.—El Secretario judicial.—59.927.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castelló, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Mariano Claramonte Moreno y doña Esperanza Rodríguez Dura, en reclamación de 11.112.189 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 14 de enero de 1999.

Segunda subasta: 9 de febrero de 1999.

Tercera subasta: 8 de marzo de 1999.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000017003198, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y para la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y sobrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 20-F del edificio, sito en Albacete, y su calle de Obispo Tagaste, números 31-A y 31-B, con vuelta a la calle Alicante, donde tiene el número 7. Local en planta baja, con fachada y acceso por la calle Obispo Tagaste. Tiene una superficie útil de 288,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.867, libro 183, sección primera de Albacete, folio 9, finca número 12.788.

Valorada para subasta en 22.196.603 pesetas.

2. Finca especial número 59.—Vivienda en planta quinta, o cuarta de viviendas, del edificio sito en Albacete, calle Vicente Alexandre, con entrada por el portal número 11 de la calle Azorin. Tipo J. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.482, libro 72, sección primera de Albacete, folio 136, finca número 4.546.

Valorada para subasta en 9.752.004 pesetas.

3. Una sesenta y seisava parte indivisa de la finca especial número 1. Local comercial en planta baja, o primera, del edificio sito en Albacete, calle Vicente Alexandre, sin número. Tiene su entrada por la calle de su situación y ocupa una superficie útil de 590,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.481, libro 71, sección primera de Albacete, folio 137, finca número 4.488.

Valorada para subasta en 996.800 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—59.924.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 12/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Purificación del Coso Montoya, representada por el Procurador don Manuel Cuartero Pei-

nado, contra don Augusto García Palacios y doña Milagros García Morcillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 22 de enero de 1999 para la primera, 26 de febrero de 1999 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 26 de marzo de 1999 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0012-97, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra, labor secano, en el paraje Alto de Escucha, término de Albacete, con una extensión de 1 hectárea 40 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, el Malecón Real; sur, la carretera de Jaén; este, don Juan García, canal en construcción por medio, y poniente, don José Ruiz Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Albacete al tomo 83, folio 61, finca 5.460, inscripción segunda.

Valorada en 7.250.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.986.

ALCORCÓN

Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra «Distribución Elaborados Cárnicos Pejota, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo de 9.500.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, de la calle Alameda, número 27, de Alcorcón; consta de tres dormitorios, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tendadero. Mide 52 metros 22 decímetros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 874, libro 138 de Alcorcón, folio 123, finca número 11.202,

Y para que sirva de notificación su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 6 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—60.026